Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 126.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL -CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD- CARTON E IMPRESOS, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2018.

Asunción, 7 de febrero de 2019

VISTOS: La Ley Nº 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y su Decreto reglamentario Nº 1145/2019.

El Acta de Evaluación, de fecha 24 de enero de 2019, resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018, para la adquisición de productos de papel - con criterios de sustentabilidad- cartón e impresos.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 42/2019, de fecha 25 de enero de 2019, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018, para la adquisición de productos de papel -con criterios de sustentabilidad- cartón e impresos, que cual cuenta con el parecer favorable correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Nº_____

Que en fecha 21 de enero de 2019, se realizó el acto de apertura de sobres ocasión en la que se han evaluado las ofertas tomando en consideración los criterios establecidos en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto reglamentario Nº 21909/2003 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación, de fecha 24 de enero del 2019, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018, para la adquisición de productos de papel -con criterios de sustentabilidad- cartón e impresos, a la empresa Kuatiapo S.A., para el Lote Nº 1: por un monto máximo de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) y por un monto mínimo de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones). Asimismo, a la empresa Papelera Guaira S.A., para el Lote Nº 2: por un monto máximo de G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones) y un monto mínimo de G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones), de conformidad con lo determinado en el Artículo 28, primer párrafo, de la Ley Nº 2051/2003, que expresa que la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Objeto del Gasto 330 -- Productos de Papel, Cartón e Impresos, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 126.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL -CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD- CARTON E IMPRESOS, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2018.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 14/2019, de fecha 25 de enero de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Nº _____

Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018, para la adquisición de productos de papel -con criterios de sustentabilidad- cartón e impresos, a la empresa **Kuatiapo S.A.**, para el **Lote Nº 1:** por un monto máximo de **G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)** y por un monto mínimo de **G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones).** Asimismo, a la empresa **Papelera Guaira S.A.**, para el **Lote N° 2:** por un monto máximo de **G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones)** y un monto mínimo de **G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones)**, de conformidad con lo determinado en el Artículo 28, primer párrafo, de la Ley N° 2051/2003 y en el Artículo 63 del Decreto reglamentario 21909/2003.

Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a firmar los contratos respectivos con las empresas adjudicadas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar las erogaciones autorizadas en el Objeto del Gasto 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos, previsto en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto